

Proceso. EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: NURY ZORAIDA MENDOZA VALENCIA.
Demandados: SERGIO ANDRES MORA CERON
Radicado: 500013110002--2018-00441-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 24 de octubre de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria.

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Auto 1 (Cuaderno principal)

Para los fines legales pertinentes, se tiene por notificadas de la admisión de la demanda a las señoras Defensora y Procuradora de Familia.

Se requiere a la parte ejecutante para que proceda a notificar de la admisión de la demanda al ejecutado SERGIO ANDRES MORA CERON.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

race

Código de verificación: **d2a7ccdb7784ea7178cb2873a251ac0cd39db73b28f37be39bee580d9559b96f**

Documento generado en 03/11/2022 02:36:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>